República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020500020260316800

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** «*… En consecuencia, se dispone: 1. Córrase traslado a la accionada en la presente tutela y suminístreseles copia de la respectiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.gov.co. 2. Vincúlese al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Cartagena y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral con radicado n.° 13001-31-05-007- 2018-00343-00/01, por tener interés en la acción constitucional. 3. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4. Ordénese a la parte accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. 5. Requiérase a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena y al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de la misma ciudad, para que en el término de un (1) día, envíen al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.gov.co un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, al cual deberán anexar, sin excepción, copia de las providencias…».*

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A MARLENE MELENDEZ MIRANDA y TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTE, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL n.° 13001310500720180034300

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/
de la Corte Suprema de Justicia el 18 de noviembre 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 18 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor